TÉCNICO SUPERIOR EN SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICOS

1. Actualización LOE:

Lo dispuesto en el Real Decreto 883/2011, de 24 de junio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos, sustituye a la regulación del título de Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicación e Informáticos, contenida en el Real Decreto 622/1995, de 21 de abril.

2. Identificación del título

El título de Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos queda identificado por los siguientes elementos:

Denominación: **Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos.**

Nivel: **Formación Profesional de Grado Superior.**

Duración: **2000 horas.**

Familia Profesional: **Electricidad y Electrónica.**

Referente europeo: **CINE-5b** (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

3. Competencia general.

La competencia general de este título consiste en desarrollar proyectos, así como gestionar y supervisar el montaje y mantenimiento de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones y de sistemas y equipos de telecomunicaciones tales como redes de banda ancha y de radiocomunicaciones fijas y móviles, sistemas telemáticos, de producción audiovisual y de transmisión, a partir de la documentación técnica, normativa y procedimientos establecidos, asegurando el funcionamiento, la calidad, la seguridad y la conservación medioambiental.

4. Relación de cualificaciones profesionales y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

Cualificaciones profesionales completas:

a) Gestión y supervisión del montaje y mantenimiento de las infraestructuras de telecomunicación y de redes de voz y datos en el entorno de edificios ELE383_3 (Real Decreto 328/2008, de 29 de febrero), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC1184_3: Organizar y gestionar el montaje de las infraestructuras de telecomunicación y de redes de voz y datos en el entorno de edificios.

UC1185_3: Supervisar el montaje de las infraestructuras de telecomunicación y de redes de voz y datos en el entorno de edificios.

UC1186_3: Organizar y gestionar el mantenimiento de las infraestructuras de telecomunicación y de redes de voz y datos en el entorno de edificios.

UC1187_3: Supervisar el mantenimiento de las infraestructuras de telecomunicación y de redes de voz y datos en el entorno de edificios.

b) Gestión y supervisión del montaje y mantenimiento de sistemas de producción audiovisual y de radiodifusión ELE487_3 (Real Decreto 144/2011, de 4 de febrero), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC1578_3: Gestionar y supervisar el montaje de sistemas de producción audiovisual en estudios y unidades móviles.

UC1579_3: Gestionar y supervisar el mantenimiento de sistemas de producción audiovisual en estudios y unidades móviles.

UC1580_3: Gestionar y supervisar el montaje de sistemas de transmisión para radio y televisión en instalaciones fijas y unidades móviles.

UC1581_3: Gestionar y supervisar el mantenimiento de sistemas de transmisión para radio y televisión en instalaciones fijas y unidades móviles.

c) Desarrollo de proyectos de infraestructuras de telecomunicación y de redes de voz y datos en el entorno de edificios ELE258_3 (Real Decreto 1115/2007, de 24 de agosto), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC0826_3: Desarrollar proyectos de instalaciones de telecomunicación para la recepción y distribución de señales de radio y televisión en el entorno de edificios.

UC0827_3: Desarrollar proyectos de instalaciones de telefonía en el entorno de edificios.

UC0828_3: Desarrollar proyectos de infraestructuras de redes de voz y datos en el entorno de edificios.

5. Entorno profesional.

1. Este profesional ejerce su actividad en empresas del sector servicios, tanto privadas como públicas, dedicadas a las telecomunicaciones, integración de sistemas, redes de banda ancha, telemática y medios audiovisuales, como desarrollador de proyectos, integrador de sistemas y supervisor del montaje y mantenimiento de las instalaciones e infraestructuras, bien por cuenta propia o ajena.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

– Ayudante de proyectista en instalaciones de telecomunicaciones para viviendas y edificios.

– Supervisor del montaje de instalaciones de telecomunicaciones para viviendas y edificios.

– Técnico en verificación y control de equipos e instalaciones de telecomunicaciones.

– Especialista en instalación, integración y mantenimiento de equipos y sistemas de telecomunicación.

– Jefe de obra en instalaciones de telecomunicaciones.

– Técnico en supervisión, instalación, verificación y control de equipos de sistemas de radio y televisión en estudios de producción y sistemas de producción audiovisual.

– Técnico en supervisión, instalación, mantenimiento, verificación y control de equipos de sistemas de radiodifusión.

– Técnico en supervisión, instalación, mantenimiento, verificación y control de equipos de sistemas de seguridad electrónica y circuitos cerrados de televisión.

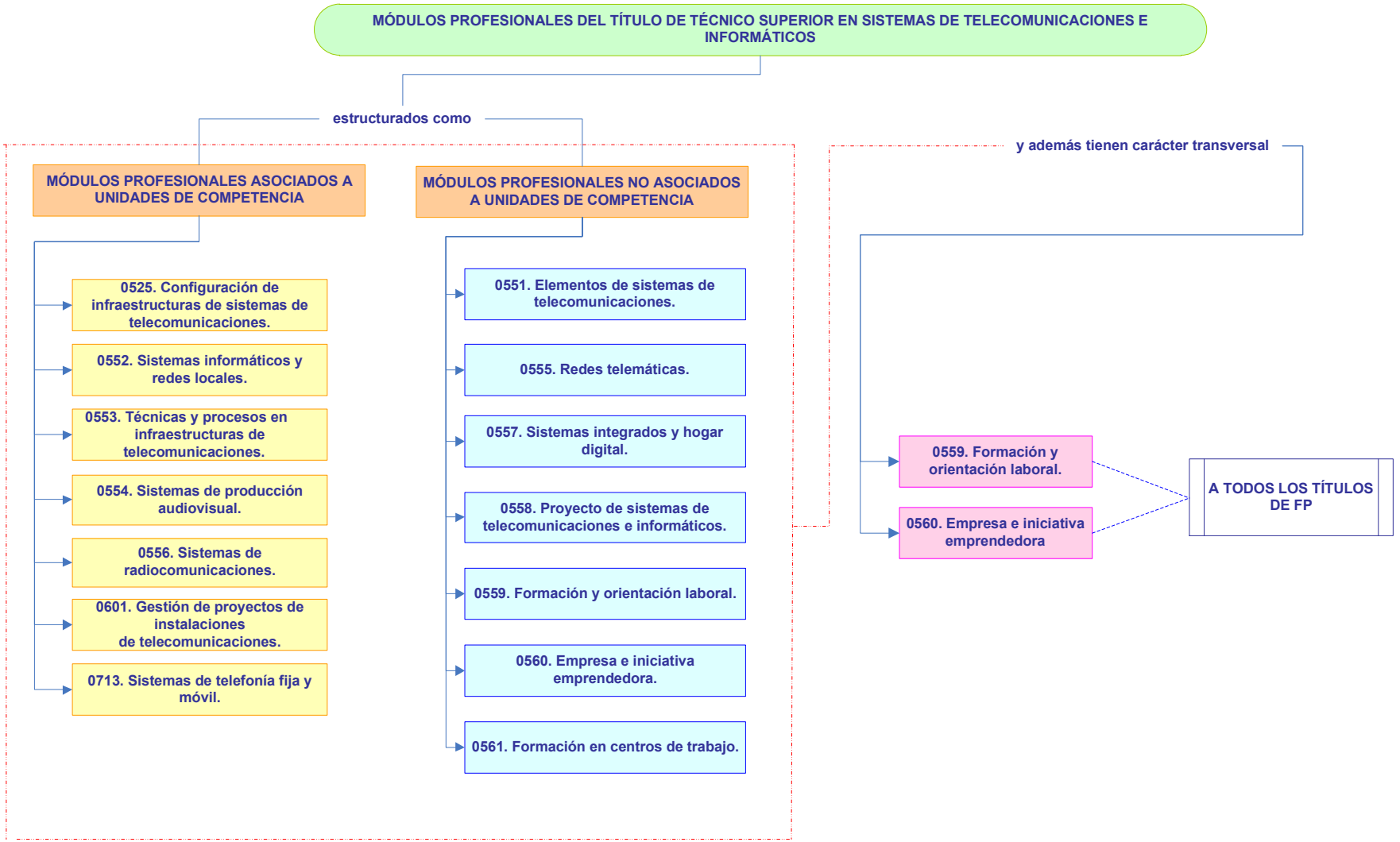
– Técnico en supervisión, instalación, mantenimiento, verificación y control en redes locales y sistemas telemáticos.

– Técnico en supervisión, instalación, mantenimiento, verificación y control en sistemas de radioenlaces.

– Especialista en integración, instalación y mantenimiento de equipos y sistemas informáticos.

6. Módulos profesionales:

MÓDULOS PROFESIONALES	PRIMER CURSO	SEGUNDO CURSO
CÓDIGO Y DENOMINACIÓN	HORAS	HORAS
0525. Configuración de infraestructuras de sistemas de telecomunicaciones.	128	
0551. Elementos de sistemas de telecomunicaciones.	128	
0552. Sistemas informáticos y redes locales.	160	
0553. Técnicas y procesos en infraestructuras de telecomunicaciones.	128	
0554. Sistemas de producción audiovisual.		147
0555. Redes telemáticas.		126
0556. Sistemas de radiocomunicaciones.		126
0557. Sistemas integrados y hogar digital.	160	
0601. Gestión de proyectos de instalaciones de telecomunicaciones.		84
0713. Sistemas de telefonía fija y móvil.	160	
0558. Proyecto de sistemas de telecomunicaciones e informáticos.		40
0559. Formación y orientación laboral.	96	
0560. Empresa e iniciativa emprendedora.		84
0561. Formación en centros de trabajo.		370
Horas de libre configuración		63



Debido al carácter transversal de algunos módulos profesionales, pudieran aparecer relacionados en otras titulaciones no publicadas aún.